

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**VILLANUEVA DEL PARDILLO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, adoptó acuerdo de aprobación de precios públicos por la gestión de servicio público para la gestión de las instalaciones deportivas municipales y de las escuelas municipales deportivas, y procediéndose a la publicación del mismo conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En los siguientes términos:

Aprobación nueva tarifa del contrato administrativo de gestión de servicio público de las instalaciones deportivas municipales mediante concesión:

Abono salud:

- a) Abono salud matinal: 32,15 euros/mes (exento IVA).
- b) Abono salud adulto todo el día: 39,70 euros/mes (exento IVA).
- c) Abono salud “low-cost”: 19,90 euros/mes (exento IVA).
- d) Abono salud jubilado: 24,60 euros/mes (exento IVA).
- e) Abono salud joven: 24,80 euros/mes (exento IVA).
- f) Abono salud fin de semana un miembro: 24,80 euros/mes (exento IVA).

Contra el acto arriba indicado, que agota la vía administrativa, según los artículos 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses contados desde la presente publicación en la forma establecida en la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa o en los casos que proceda recurso extraordinario de revisión. Pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes desde esta publicación ante el mismo órgano que dicta el acto en la forma y plazos establecidos en el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva del Pardillo, a 8 de octubre de 2015.—El alcalde, Alberto Sosa Gayé.

(03/28.967/15)

